

Diagnóstico

Pesca: problemas y soluciones

La Fundación Patagonia Tercer Milenio realizó un breve diagnóstico acerca de los problemas existentes en el sector Pesca, analizando y exponiendo sus causas manifiestas y facilitando una propuesta preliminar para la superación de las mismas.

La Ley Federal de Pesca determina que "es obligación de las Autoridades de la Nación Argentina fomentar el ejercicio de la pesca marítima en procura del máximo desarrollo compatible con el aprovechamiento racional de los recursos vivos marinos y promocionar la sustentabilidad de la actividad pesquera, fomentando la conservación a largo plazo de los recursos, favoreciendo el desarrollo de procesos industriales ambientalmente apropiados".

Sobre la base de esta premisa se desarrolló el informe que aporta datos de gran relevancia para el sector y para el desarrollo económico, político y social del país.

En lo que respecta a la extracción de los recursos, el diagnóstico arroja que el cupo de extracción correspondiente a la Provincia del Chubut es vulnerado de manera muy evidente, generando problemas de alta significación. Esto se debe a la ausencia de dispositivos de selectividad y equipamiento; groseras fallas en el control y en la fiscalización; una modalidad integral de violaciones, abusos, incumplimientos y "desconocimientos" de las normas y leyes vigentes; ausencia de una organización integral del marco regulatorio; escasa presencia de inspectores, y ausencia de planes de manejo en el marco conceptual del Desarrollo Sustentable. A su vez, esta vulneración del cupo de extracción genera impactos negativos directos en diferentes frentes. Por un lado, perjudica al recurso pesquero provincial y nacional, al patrimonio nacional, y afecta a la recaudación. Por el otro, desemboca en una evidente degradación de la calidad de la gestión política y técnica.

En relación con el control y la fiscalización se detectaron adulteraciones de Actas, ausencia o insuficiencia de control en las operaciones de descarga en el muelle o en el ingreso a la planta procesadora e irregularidades en la confección de los expedientes, entre otros. Y en lo que

respecta a los recursos humanos involucrados, se vislumbró falta de capacitación, bajos salarios, presiones laborales, etc.

Es evidente que en la extensa superficie de la Provincia, con su variedad de lagos, lagunas, ríos, arroyos y otros humedales, combinada con la insuficiencia del personal asignado a la gestión gubernamental, da como resultado una supervisión ineficiente. Además, según los datos relevados, la población percibe, en lo institucional, insuficiencias en la publicidad aplicada con fines de campañas de limpieza, zonificación, conservación productiva del recurso, entre otros.

Estos son sólo algunos de los puntos oscuros sobre los que pone luz el informe, el cual no agota sus páginas sólo en la búsqueda de problemas, sino que plantea una propuesta para su resolución: la creación de un cuerpo de Inspectores multi e interdisciplinario, que actúe con el respaldo efectivo de las altas autoridades de la Provincia, sujetos a una actualización frecuente de conocimientos, reconocimientos laborales y dotados con sueldos acordes con la responsabilidad de gestión integral de los recursos pesqueros. De esta manera el Control y la Fiscalización podrían ser implementados de manera eficaz y eficiente. Asimismo, esta actividad posibilitaría el cumplimiento de todas las leyes laborales, fiscales, de conservación productiva de los recursos pesqueros, entre otros.